



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 073

diciembre 14 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020190012500	REPARACION DIRECTA	GERSON DURAN MORALES Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION NACION-RAMA JUDICIAL	Auto Notifiquese Y Cumplase Se ordena VINCULAR al proceso de la referencia a la Nación – Ministerio de Defensa – Policia Nacional.		13/12/2021
2	54001333301020210028200	ACCIONES POPULARES	CONDOMINIO PLAZA DE MERCADO LA NUEVA SEXTA	AGUAS KPITAL CUCURA SA ESP	Auto Admite Demanda Auto Corre Traslado Medida Cautelar - CPACA ADMITE DEMANDA Y ORDENA VINCULAR A SUPERSERVICIOS. NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO POR 10 DÍAS. CORRASE TRASLADO de la medida cautelar solicitada por la parte demandante, la cual obra a páginas 7 y 8 del archivo 002 del expediente digital, a los REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA AGUAS KPITAL S.A. ESP y A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, por el término de CINCO (5) DÍAS, contados a partir de la respectiva notificación, con el fin de que se pronuncien sobre la misma.		13/12/2021
3	54001333301020210028400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DELFINA SARMIENTO BOTELLO	POLICIA NACIONAL NACION- MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite demanda Admitase la demanda ejercida bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho		13/12/2021
4	54001334001020160000100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA YANEZ GUTIERREZ	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANTENS - PAR ISS	Auto termina proceso Apruébese el acuerdo transaccional celebrado el día nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021), suscrito entre el doctor Felipe Negret Mosquera en calidad de adorado General del PAR ISS en Liquidación y la señora Rosalba Yáñez Gutiérrez como parte actora.		13/12/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 14 de diciembre de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.). El anterior Estado se desfija hoy, 14 de diciembre de 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

JULIO CESAR MONCADA JAIMES

Secretario

